

Reconocimiento minusvalía

Escrito por Francisco Javier Rodríguez - 28/01/2012 13:53

Hola.

La cuestión es la siguiente: Reconocida una minusvalía en el año 2012 con efecto retroactivo de julio 2010, ¿podría afectar a la declaración de la renta de 2010? En caso afirmativo, ¿habría que hacer nueva declaración?

Muchas gracias.

=====

Re: Reconocimiento minusvalía

Escrito por euribor - 30/01/2012 08:52

Sí, te podrás beneficiarte de todo lo que conlleva eso.

Para pedir un cambio en la declaración a tu favor, tienes que solicitarlo por escrito, considerando tu nueva situación y la diferencia con respecto a lo que se declaró en su momento.

Salu2.

=====